ACTA N° 001

FECHA: Bogotá, 01 de junio de 2024

HORA: 6:30 a.m. - 8:00 am.

LUGAR: Centro Cuidado Transitorio Quiroga.

TEMA: Sensibilización anexo técnico convenio 8226 de 2024

ASISTENTES: Ver listado adjunto

ORDEN DEL DÍA:

1. Sensibilización política publica para el envejecimiento y la vejez sobre el buen trato a las personas mayores
2. Lectura y analisisis del anexo técnico del convenio 8226 de 2024
3. Orientaciones para la apertura del convenio

DESARROLLO:

La Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2025 aborda de manera específica el tema de la humanización del servicio hacia las personas mayores en Bogotá.

Algunos lineamientos clave que establece son:

1. Enfoque de derechos: Promueve un trato digno, respetuoso y sin discriminación hacia las personas mayores, garantizando sus derechos fundamentales.

2. Calidad de vida y envejecimiento activo: Busca que los servicios y atenciones promuevan una vejez digna, saludable y con participación activa de las personas mayores.

3. Autonomía y autodeterminación: Los servicios deben respetar y fomentar la autonomía, independencia y libertad de decisión de las personas mayores.

4. Participación e inclusión: Incentiva la participación e inclusión social de las personas mayores en los distintos ámbitos de la ciudad.

5. Atención integral e interdisciplinaria: Propone un modelo de atención integral que articule los diferentes servicios sociales, de salud, recreativos, etc. con un enfoque humanizado.

6. Cualificación del talento humano: Establece la necesidad de capacitar y sensibilizar al personal que atiende a personas mayores en temas como buen trato, respeto a la diversidad, envejecimiento activo, entre otros.

7. Accesibilidad: Los servicios deben ser accesibles y adaptados a las necesidades y capacidades de las personas mayores.

8. Prevención del maltrato: Promueve acciones para prevenir, detectar y erradicar cualquier forma de maltrato hacia las personas mayores.

4. Lectura y analisisis del anexo técnico del convenio 8226 de 2024
Se realiza lectura del anexo técnico del convenio 8226 de 2024, simultaneamente se realiza cuadro de entregables donde se describen las actividades a realizar que estan en el anexo tecnico por componente de atención y los tiempos para el cumplimiento de las mismas:

COMPONENTES DE ATENCION	LINEAS DE ATENCIÓN	ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
1.Derechos y ejercicio de ciudadanía	1.1 Promoción, reconocimiento y ejercicio de derechos	1. Reconocimiento ejercicio de los derechos, acceso los derechos de salud, recreación, deporte, educación, justicia. 2. Fortalecimiento derechos sexuales y reproductivos	1. Actividad semanal 2. Actividad mensual

	1.2 Activación de rutas.	1. Primer mes de ejecución: Articulación: CIO, Comisaria de Familia, Secretaria de Salud, Unidad de Victimas, Registraduria auxiliar. 2. Articulación mensual: Secretaria Distrital de Salud. 3. Acta de socialización de casos de malnutrición de Nutrición a Trabajo social. 4. Canalización de Trabajo Social con sector SGSSS para atención a personas mayores con malnutrición. 5. Articulación entidades de educación superior que tengan consultorios jurídicos	1. Primer mes 2. Mensual 3. Trimestral 4. Trimestral 5. Una en la ejecución
	1.3 Espiritualidad.	1. Encuentro mensual ecuménico e interreligioso.	1. Mensual
	1.4 Fortalecimiento de la autonomía.	1. Actividades Básicas (Cuidado personal) 2. Actividad Instrumental (Autogestión externa)	1. Una Actividad Semanal 1. Una Actividad Semanal
	1.5 Entornos amigables y saludables	1. Actividades concernientes a promover y fortalecer una relación de cuidado de las personas mayores con el centro.	1. Actividad quincenal
2.Ocupación Humana	2.1 Movilizando habilidades, capacidades y potencialidades	1. Actividades Lúdico recreativas, espacios de literatura, teatro, artes plásticas, música, entre otras. 2. Articulación con instituciones públicas o privadas de educación formal. 3. Articulación con instituciones públicas o privadas de educación informal. 4. Alfabetización digital (TICS) educación presencial o virtual (40% de participación de las personas mayores). 5. Fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento: Articulación mínimo con 3 redes institucionales para promover procesos de emprendimiento.	1. Una mensual 2. Dos en la ejecución 3. Dos en la ejecución 4. Dos horas semanales 5. Tres en la ejecución

	3.1 Transformación de imaginarios.	1. Actividad enfocada a la trasformación de imaginarios adversos sobre la vejez, que permita una construcción de una visión favorable del envejecimiento. 2. Actividad de socialización y aplicación de cada una de las políticas públicas. 3. Actividad de socialización con las personas mayores de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020). 4. Actividad de socialización con el equipo profesional mayores de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020).	1. Una Actividad semanal 2. Una actividad mensual 3. Actividad bimestral 4. Actividad bimestral
3.Estilos de vida saludables	3.2 Buenas prácticas del envejecimiento	1. Actividades diarias (día -noche) de autocuidado de las personas mayores mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria. 2. Actividades de prevención de la enfermedad, promoción en salud, acciones de información educación y comunicación para la promoción de estilos de vida saludable. Temáticas mínimas: -Hábitos de vida saludables (junio) -Alimentos Saludables (julio) -Mitigación del riesgo y reducción del riesgo asociado al consumo de SPA. (agosto) -Relaciones interpersonales (sep) -Manejo de Emociones y afrontamiento de situaciones de riesgo (oct) -Comunicación asertiva (nov) -Construcción de identidad y valores (Dic) -Toma de decisiones (dic) 3. Actividad física diaria grupal (día) 4. Actividad física Diaria (individual)	1. Actividades diarias 2. En la ejecución del convenio 3. Diaria 4. A solicitud de la persona mayor

4.Participación y redes	4.1 Participación	1. Actividad que promueva la participación en espacios de socialización y que garanticen los derechos y deberes de las personas mayores 2. Crear instancia de participación consultiva con las personas mayores para el mejoramiento del PAI (personas mayores, coordinador, equipo interdisciplinario). 3 Dar a conocer la existencia del consejo distrital de sabios y sabias y que pueden participar y en que consiste	1. Actividad semanal 2.Primer mes 3. Actividad del primer mes y luego de manera trimestral con acta
	4.2 Identificación y Fortalecimiento de Redes Familiares	1. Estrategia de intervención con familias con enfoque sistémico, que debe aportar a la busqueda del 100% de las familias de las personas mayores. 2. Realizar la gestión para la identificación de entidades o personas que sean necesarias para identificar y ubicar a la red familiar. 3. Contacto y abordaje con las familias, para un posible reintegro de la persona mayor a su red familiar. 4. Si se requiere se debe activar la ruta para el restablecimiento de los derecho de las personas mayores. 5. Si se presenta reintegro familiar se debe realizar seguimiento 6. Cierre por parte del centro después de tres meses de seguimiento 7. Encuentro grupal mensual con familias	5. Seguimiento mensual por tres meses 6. Durante la ejecución 7. Actividad mensual
	4.3 Identificación y Fortalecimiento de Redes institucionales	1. Feria de servicios inter institucional	1. Actividad bimestral
	4.4 Identificación y Fortalecimiento de Redes Sociales y Comunitarias	1. Encuentro intergeneracional o generacional que involucren a espacios de cada territorio donde esta ubicado el centro. 2. Garantizar un espacio o grupo donde las personas mayores en sus diferentes niveles de conocimiento, oficios y experiencias puedan intercambiar sus saberes.	

		3. Estrategia sobre la promoción del buen trato, la prevención de violencias, los mecanismos de resolución de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones con los otros. (objetivos, marco de referencia, indicadores, cronograma de actividades mensuales, e incluir el proceso de construcción y divulgación del pacto de convivencia del centro). 4. Conformación de comité de convivencia (personas mayores, coordinador y equipo psicosocial) 5. Celebración de fechas especiales (cumpleaños etc.)	

Se dan claridades frente a cada procedimiento respecto a la operación del servicio:

- Ingreso al servicio
- Permanencia en el servicio
- Egreso del servicio

3. Orientaciones para la apertura del convenio

Repecto a cada uno de los procesos y prosedimeintos que se realizan en el centro con las personas mayores se acuerda con el equipo de trabajo del centro la metodologia y logistica necesaria para dar cumplimiento a cada proceso descrito en el anexo tecnico. De igual manera se organiza el cronograma de turnos del equipo de trabajo, para dar cubrimiento a las dos jornadas de atenciaón (día y noche).

Se aclara que se debe realizar la actualización del SIRBE de cada persona mayor que ingrese al servicio, verificación de cruce de base de datos y acta de compromiso

Registro Fotografico:





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Ninguno		

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Camila Garcia Rojas	Facilitadora	CCT Quiroga	
Normal C. Quiroga L	Edu. Físico	CCT Quiroga	
Diana M. Vivas C.	Facilitadora	CCT Quiroga	
Janett Garcia	Enfermería	CCT Quiroga	
Tania Forero	Trabajadora Social	CCT Quiroga	
JULIE HOSPITAL	FACILITADORA	CCT. QUIROGA	
LISETH ROBAYO	Gestion Documental	CCT Quiroga	
Cristian Castillo	Psicologo	CCT Quiroga	
Pedro Buitrago	Porcelogo	CCT. Quiroga	

Anexos:

Elaboró: Carolina Pabón R